

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS
ESTADO DE MÉXICO
2013 - 2015



"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN".

SESIÓN ORDINARIA 36

EN LA CIUDAD DE ECATEPEC, CABECERA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE 2013, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL LOS CC. PABLO BEDOLLA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INOCENCIO CHÁVEZ RESENDIZ, PRIMER SINDICO, JOSUÉ CIRINO VALDÉS HUEZO, SEGUNDO SINDICO, MARÍA DIANA MÉNDEZ AGUILAR, TERCERA SINDICO, JOSÉ LUIS SOTO OSEGUERA, PRIMER REGIDOR, LUIS FELIPE VÁZQUEZ GUERRERO, SEGUNDO REGIDOR, RAYMUNDO ALLIER VÁSQUEZ MARTÍNEZ, TERCER REGIDOR, JUAN ADRIÁN RAMÍREZ MATA, CUARTO REGIDOR, TASSIO BENJAMÍN RAMÍREZ HERNÁNDEZ, QUINTO REGIDOR, MARICELA MAYA PINEDA, SEXTA REGIDORA, ALEJANDRO VÁZQUEZ PÉREZ, SÉPTIMO REGIDOR, SUSANA ROBERTA GARCÍA ESPARZA, OCTAVA REGIDORA, ALMA ELENA BARRIOS PÉREZ, NOVENA REGIDORA, REBECA CORREA CEBALLOS, DECIMA REGIDORA, ALEJANDRO MARTÍNEZ VARGAS, UNDÉCIMO REGIDOR, OSCAR RODRIGO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DECIMO SEGUNDO REGIDOR, MIREYA DE LOS ÁNGELES MÉNDEZ BELLO, DECIMA TERCERA REGIDORA, ARMANDO PÉREZ SORIA, DECIMO CUARTO REGIDOR, SUSANA YAZMÍN TRUJILLO RAMÍREZ, DECIMA QUINTA REGIDORA, ALEJANDRA LÓPEZ CASTILLO, DECIMA SEXTA REGIDORA, CARLOS VALENTÍN GALICIA JIMÉNEZ, DECIMO SÉPTIMO REGIDOR, JOSÉ DE JESÚS CASTILLO SALAZAR, DECIMO OCTAVO REGIDOR, HUGO VENANCIO CASTILLO, DECIMO NOVENO REGIDOR; EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, TRAS HABERSE INSTALADO CON LAS FORMALIDADES DE LEY Y PREVIAMENTE CONVOCADOS EN TIEMPO Y FORMA A LA PRESENTE SESIÓN, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPUSO EL SIGUIENTE:

-----ORDEN DEL DÍA-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA INSTAURACIÓN DE LA MEDALLA Y RECONOCIMIENTO AL MERITO A PERSONAS ECATEPEQUENSES DESTACADAS EN ALGUNA ACTIVIDAD SOCIAL O PROFESIONAL QUE SE DENOMINARA "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC Y LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA MEDALLA AL MERITO.

CUARTO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS.

QUINTO.- ASUNTOS GENERALES.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- SE CUMPLIÓ, DECLARÁNDOSE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES.

TERCERO.- EN USO DE LA PALABRA EL LIC. JOSÉ SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CONCEDIÓ EL USO DE LA VOZ A LA C. SUSANA ROBERTA GARCÍA ESPARZA, OCTAVA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA.

EN USO DE LA VOZ LA C. SUSANA ROBERTA GARCÍA ESPARZA, OCTAVA REGIDORA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL H. CUERPO EDILICIO, LA PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA INSTAURACIÓN DE LA MEDALLA Y RECONOCIMIENTO AL MERITO A PERSONAS ECATEPEQUENSES DESTACADAS EN ALGUNA ACTIVIDAD SOCIAL O PROFESIONAL QUE SE DENOMINARA "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC Y LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA MEDALLA AL MERITO.

MANIFESTANDO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA LA ACCIÓN DE LAS PERSONAS QUE DE MANERA INDIVIDUAL O COLECTIVA INCIDEN DE MANERA POSITIVA EN EL CURSO DE LA VIDA SOCIAL, Y CUYOS LOGROS TRASCIENDEN, CONTRIBUYENDO ASÍ EN DIVERSOS ÁMBITOS AL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO Y DE NUESTRA NACIÓN. HAY PERSONAS QUE MARCAN UN ANTES Y UN DESPUÉS, SIN QUIENES SERÍA IMPOSIBLE, PARA GRAN PARTE DE NUESTRA POBLACIÓN, ACCEDER A UNA MEJOR FORMA DE VIDA.

EL RECONOCIMIENTO DEL MUNICIPIO A LA LABOR DE ESTAS PERSONAS NO ES UNA MERA BANALIDAD. EL DISTINGUIR A ALGUIEN POR LO QUE EL MUNICIPIO CONSIDERE POSITIVO PARA SU SOCIEDAD Y LA EXPRESIÓN DE LA GRATITUD POR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD, SON SIN DUDA ALGUNA UN ALICIENTE Y UNA INVITACIÓN PERMANENTE A TODA LA CIUDADANÍA PARA CONTINUAR POR CAMINOS SIMILARES. LA DISTINCIÓN Y EL HOMENAJE, TIENEN UNA CLARA UTILIDAD SOCIAL, AL LLAMAR PÚBLICA HACIA AQUELLAS ACCIONES QUE REVISTEN ESPECIAL SIGNIFICADO SOCIAL.

UN RECONOCIMIENTO DE ESTE TIPO QUE SIRVA PARA HONRAR A QUIENES POR SUS ACCIONES TRASCENDENTES PUEDAN FUNGIR COMO EJEMPLO DE SERVICIO, CONSIDERÁNDOSE IMPORTANTE QUE SEA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUIEN LO OTORGUE, DADO QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO PUEDE EXPRESAR UN CONSENSO SOBRE LO QUE LA SOCIEDAD, PLURAL COMO ES, CONSIDERA CONDUCTAS EJEMPLARES MÁS ALLÁ DE POSICIONES IDEOLÓGICAS.

EN USO DE LA PALABRA EL C. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ, PRIMER SINDICO, CONSIDERO LOABLE LA PROPUESTA, SIN EMBARGO SUGIRIÓ SE TOMARA EN CUENTA OTROS TEMAS COMO SON CULTURA, ARTES E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

EN USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ DE JESÚS CASTILLO SALAZAR, DECIMO OCTAVO REGIDOR, MANIFESTÓ SU AGRADO CON LA

[Handwritten signatures and notes in the left and right margins of the document.]

PONEN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC EN ALTO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. JOSUÉ CIRINO VALDÉS HUEZO, SEGUNDO SINDICO, CONSIDERO IMPORTANTE PREMIAR A PERSONAS DESTACADAS Y QUE CON SUS APORTACIONES REALIZAN HECHOS DE TRASCENDENCIA PARA ECATEPEC. MANIFESTANDO QUE CON ESTE ACTO SE DARA A CONOCER LOS TALENTOS QUE HAY EN EL MUNICIPIO LO CUAL SERVIRÁ PARA MEJORAR LA IMAGEN PUBLICA DEL MUNICIPIO.

ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA ANTERIOR Y HABIENDO SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES, EL H. AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

-----ACUERDO-----

ACUERDO No. 101.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 116, 123 y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; APRUEBA LA PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA INSTAURACIÓN DE LA MEDALLA Y RECONOCIMIENTO AL MERITO A PERSONAS ECATEPEQUENSES DESTACADAS EN ALGUNA ACTIVIDAD SOCIAL O PROFESIONAL QUE SE DENOMINARA "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC Y LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA MEDALLA AL MERITO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE APRUEBA LA INSTAURACIÓN DE LA MEDALLA AL MÉRITO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, EN LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

- A. DEPORTISTA; AQUELLOS ECATEPEQUENSES QUE SON FIGURAS DEL DEPORTE Y HAYAN DESTACADO EN SU TRAYECTORIA DEPORTIVA
- B. PROFESIONAL; QUIEN TENGA UNA TRAYECTORIA PROFESIONAL QUE SE DESTAQUE POR HABER FAVORECIDO A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.
- C. EMPRESARIO; QUIENES POR SU DEDICACIÓN, COMPROMISO Y TALENTO, ASÍ COMO POR LA APORTACIÓN ECONÓMICA QUE HACEN CON SUS EMPRESAS EN LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y CRECIMIENTO DEL MUNICIPIO.
- D. MUJER DESTACADA; QUIENES TRABAJAN DÍA A DÍA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE LA RODEAN Y DE SU FAMILIA.
- E. ESTUDIANTE; QUE REALIZANDO ESTUDIOS SIN IMPORTAR SU EDAD, MANTENGAN UN ALTO NIVEL DE EXCELENCIA ACADÉMICA O HAYAN DESTACADO EN MATERIA DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CUYOS RESULTADOS DAN PRESTIGIO AL MUNICIPIO.
- F. CÍVICO; QUIEN REALICE O HAYA REALIZADO ALGUNA ACTIVIDAD O ALGÚN ACTO ALTRUISTA O HEROICO A FAVOR DEL MUNICIPIO O DE SUS HABITANTES.
- G. SUPERACIÓN; DIRIGIDO AQUELLAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE TENGAN UNA CONDUCTA SOCIALMENTE ÚTIL Y EJEMPLAR EN EL

CUALQUIER TRABAJO, PROFESIÓN O SERVICIO, QUE SIRVA DE ESTÍMULO PARA LA SUPERACIÓN DE LAS PERSONAS EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS.

ARTICULO SEGUNDO.- SE APRUEBA LA INTEGRACION DE LA COMISION EJECUTIVA DE LA MEDALLA AL MERITO, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

PRESIDENTE MUNICIPAL; PRESIDENTE

PRESIDENTE DE LA COMISION DE EDUCACION PUBLICA, DEPORTE Y RECREACION; SECRETARIO TECNICO

DÉCIMO OCTAVO REGIDOR; VOCAL

SEXTA REGIDORA; VOCAL

CUARTO REGIDOR; VOCAL

DÉCIMO NOVENO REGIDOR; VOCAL

TITULAR DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL; VOCAL

TITULAR DE LA DIRECCION DE GOBIERNO; VOCAL

ARTICULO TERCERO.- LA COMISION EJECUTIVA DE LA MEDALLA AL MERITO DIFUNDIRA, PROMOVERA, RECIBIRA PROPUESTAS A TRAVES DE LA SECRETARIA MUNICIPAL Y EMITIRA EL DICTAMEN DE LOS CIUDADANOS A OBTENER LA MEDALLA Y RECONOCIMIENTO AL MERITO AUNQUE NO SEAN DE ECATEPEC, PERO SIEMPRE Y CUANDO SE HAYAN DESTACADO POR ACTOS QUE TRASCIENDAN EN FAVOR DEL MUNICIPIO.

ARTICULO CUARTO.- LA ENTREGA SE HARÁ EN SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO EL DÍA QUE SEÑALE EL PRESIDENTE DE LA COMISION EJECUTIVA DE LA MEDALLA AL MERITO.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.

TERCERO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUIRÁ A LAS INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- EN USO DE LA PALABRA EL LIC. JOSÉ SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CONCEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL C. CARLOS VALENTÍN GALICIA, DECIMO SÉPTIMO REGIDOR, QUIEN PROPUSO EL PRESENTE PUNTO.

EN USO DE LA VOZ EL C. CARLOS VALENTÍN GALICIA, DECIMO SÉPTIMO REGIDOR, SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL H. CUERPO EDILICIO LA PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA COMISION DE ASUNTOS INDÍGENAS, DE ECATEPEC DE MORELOS.

REFIRIENDO QUE MEDIANTE DECRETO N° 161 EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL DÍA 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2011, SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN

CONSIDERANDO QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE EN SU ARTICULO 2º QUE LA NACIÓN MEXICANA ES ÚNICA E INDIVISIBLE, LA NACIÓN TIENE UNA COMPOSICIÓN PLURICULTURAL SUSTENTADA ORIGINALMENTE EN SUS PUEBLOS INDÍGENAS, QUE SON AQUELLOS QUE DESCIENDEN DE POBLACIONES QUE HABITABAN EN EL TERRITORIO ACTUAL DEL PAÍS AL INICIARSE LA COLONIZACIÓN Y QUE CONSERVAN SUS PROPIAS INSTITUCIONES SOCIALES, CULTURALES Y POLÍTICAS O PARTE DE ELLAS BAJO CRITERIOS ETNOLINGÜÍSTICOS Y DE ASENTAMIENTO FÍSICO, RESALTANDO EN SU APARTADO A: QUE LA MISMA RECONOCE Y GARANTIZA EL DERECHO DE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS A LA LIBRE DETERMINACIÓN Y, EN CONSECUENCIA A LA AUTONOMÍA PARA ENTRE OTRAS COSAS: PRESERVAR Y ENRIQUECER SUS LENGUAS, CONOCIMIENTOS Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN SU CULTURA E IDENTIDAD, ASÍ COMO ELEGIR, EN LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN INDÍGENA, REPRESENTANTES ANTE LOS AYUNTAMIENTOS. EN TANTO QUE EN SU APARTADO B; SEÑALA QUE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LOS INDÍGENAS Y ELIMINAR CUALQUIER PRACTICA DISCRIMINATORIA, ESTABLECERÁN LAS INSTITUCIONES Y DETERMINARÁN LAS POLÍTICAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LOS INDÍGENAS Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS PUEBLOS Y COMUNIDADES, LAS CUALES DEBERÁN SER DISEÑADAS Y OPERADAS CONJUNTAMENTE CON ELLOS, AUNADO A ELLO PARA ABATIR LAS CARENCIAS Y REZAGOS QUE AFECTAN A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, DICHAS AUTORIDADES TIENEN LA OBLIGACIÓN ENTRE OTRAS COSAS DE CONSULTAR A LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE LOS ESTATALES Y MUNICIPALES Y EN SU CASO, INCORPORAR LAS RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS QUE REALIZAN Y QUE PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN ESTE APARTADO, LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS AYUNTAMIENTOS, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS ESTABLECERÁN LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS DESTINADAS AL CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS QUE APRUEBEN ASÍ COMO LAS FORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA QUE LAS COMUNIDADES PARTICIPEN EN EL EJERCICIO Y VIGILANCIA DE LAS MISMAS.

DENTRO DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA REFORMAR EL ARTICULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LOS LEGISLADORES ESTABLECIERON QUE EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS ES PARTE FUNDAMENTAL DE LAS REFORMAS, POR TRATARSE DE UN DEBER ELEMENTAL DE JUSTICIA SOCIAL DE UN IMPORTANTE SECTOR DE LA POBLACIÓN QUE VIVE EN CONDICIONES DE DESIGUALDAD SOCIAL Y QUE RECLAMA DE UNA ATENCIÓN PRIORITARIA.

LAS AUTORIDADES PROMOVERÁN EL BIENESTAR DE ESTOS GRUPOS MEDIANTE LAS ACCIONES NECESARIAS, CONVOCANDO INCLUSO A LA SOCIEDAD EN ESPECIAL EN LAS MATERIAS DE SALUD, EDUCACIÓN, VIVIENDA Y EMPLEO, ASÍ COMO EN TODAS AQUELLAS QUE CON RESPECTO A LAS EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES DE SU CULTURA FACILITEN E INCENTIVEN LA

[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones on the right side.]

ÁMBITOS DEL DESARROLLO DEL ESTADO Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE LOS DEMÁS HABITANTES.

EN USO DE LA PALABRA EL C. JOSÉ DE JESÚS CASTILLO SALAZAR, DECIMO OCTAVO REGIDOR, DESTACO LA IMPORTANCIA DE LA PROPUESTA REFIRIENDO QUE SE HA DESPROTEGIDO ESTE SECTOR DE LA SOCIEDAD, ASIMISMO SOLICITO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GIRE SUS INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DE GOBIERNO A FIN DE QUE INFORME LA CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN INDÍGENA QUE HABITA EN ECATEPEC, A EFECTO DE QUE FORME PARTE DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ASI COMO PARA FINES PRESUPUESTALES.

EN USO DE LA VOZ EL LIC. JOSÉ SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PRECISO QUE SE INSTRUIRÁ AL DIRECTOR DE GOBIERNO A FIN DE QUE REALICE EL INFORME ACTUALIZADO.

ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA ANTERIOR Y HABIENDO SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES, EL H. AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

-----ACUERDO-----

ACUERDO NO. 102.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 115 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 17, 112 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 30 BIS PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIÓN XI, 69 FRACCIÓN I INCISO Q) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1 DE LA LEY DE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA DEL ESTADO DE MÉXICO; APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, DE ECATEPEC DE MORELOS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE APRUEBA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS,

PRESIDENTE MUNICIPAL; PRESIDENTE, EN AUSENCIA LO SUPLIRÁ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DEPORTE Y RECREACIÓN; SECRETARIO TÉCNICO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL; VOCAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; VOCAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA; VOCAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN EQUIDAD Y GÉNERO; VOCAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN; VOCAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA; VOCAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; VOCAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO;

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.

TERCERO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUIRÁ A LAS INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ, PRIMER SINDICO, HIZO REFERENCIA QUE EN LA SESIÓN PASADA EL DÉCIMO NOVENO REGIDOR, SUGIRIÓ QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA SESIONARA DE MANERA PERMANENTE, POR LO QUE AGRADECIÓ A LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN, TODA VEZ QUE SE LLEVARON A CABO SESIONES PARA BUSCAR ALTERNATIVAS CON EL FIN DE QUE EL MUNICIPIO PUEDA ESTAR CONTEMPLADO PARA UN MAYOR PRESUPUESTO, ASIMISMO INFORMO QUE SE GIRO UN OFICIO AL DIPUTADO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA DE LA LEGISLATURA.

DIVERSO.

EN USO DE LA VOZ LA C. ALEJANDRA LÓPEZ CASTILLO, DECIMA SEXTA REGIDORA, MANIFESTÓ QUE LA COMUNIDAD DE LA COLONIA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ ESTA EN DESACUERDO CON EL CIERRE DE LA CLÍNICA DIF, LA CUAL SE CAMBIA AL DISTRITO 42, RESALTANDO QUE LA CLÍNICA FUNCIONA APROXIMADAMENTE DESDE HACE 35 AÑOS, Y SOLICITAN SE CONSIDERE LA CONTINUIDAD DE LA CLÍNICA.

AL RESPECTO Y EN USO DE LA PALABRA EL LIC. JOSÉ SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SEÑALO QUE SE ANALIZARA Y EN SU CASO SE PROCEDERÁ HACER LO CONDUCTENTE.

DIVERSO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. JOSÉ DE JESÚS CASTILLO SALAZAR, DECIMO OCTAVO REGIDOR, REFIRIÓ QUE EN SESIONES PASADAS PROPUSO LA REFORMA AL REGLAMENTO INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO QUE SE GIRE INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA PARA QUE PUEDA SER REMITIDO A LA COMISIÓN RESPECTIVA Y POSTERIORMENTE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL H. CUERPO EDILICIO.

AL RESPECTO Y EN USO DE LA VOZ EL LIC. JOSÉ SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PRECISO QUE EL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO ESTA ANALIZÁNDOSE EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA, POR LO QUE UNA VEZ QUE ESTE REVISADO ÍNTEGRAMENTE SE TURNARA A LA COMISIÓN RESPECTIVA.

DIVERSO.

EN USO DE LA VOZ EL C. HUGO VENANCIO CASTILLO, DECIMO NOVENO REGIDOR, INVITO A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA QUE CONTINÚE EN SESIÓN PERMANENTE, EN RAZÓN DE LA IMPORTANCIA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y PODER HACER UN EXHORTO PARA EL MODELO MULTINOMIAL EL CUAL ES EL REPARTIDOR DE LOS RECURSOS DE LA BOLSA PARTICIPABLE DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS.

AL RESPECTO Y EN USO DE LA PALABRA EL MTRO. PABLO BÉDOLLA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CONSIDERO APROPIADO EL COMENTARIO DEL DECIMO NOVENO REGIDOR DEBIDO A QUE FUE APROBADA LEY DE INGRESOS PERO AUN FALTA QUE SE APRUEBE EL PRESUPUESTO DE

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DIO POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA.

LEÍDO QUE FUE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA Y ANALIZADA EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

MTRO. PABLO BEDOLLA LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. INOCENCIO CHÁVEZ RESENDIZ
PRIMER SINDICO

C. JOSUÉ CIRINO VALDÉS HUEZO
SEGUNDO SINDICO

C. MARÍA DIANA MENDEZ AGUILAR
TERCERA SINDICO

C. JOSÉ LUIS SOTO OSEGUERA
PRIMER REGIDOR

C. LUIS FELIPE VÁZQUEZ
GUERRERO
SEGUNDO REGIDOR

C. RAYMUNDO ALLIER VÁSQUEZ
MARTÍNEZ
TERCER REGIDOR

C. JUAN ADRIAN RAMIREZ MATA
CUARTO REGIDOR

C. TASSIO BENJAMIN RAMIREZ
HERNÁNDEZ
QUINTO REGIDOR

C. MARICELA MAYA PINEDA
SEXTA REGIDORA

C. ALEJANDRO VÁZQUEZ PÉREZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. SUSANA ROBERTA GARCÍA
ESPARZA
OCTAVA REGIDORA

C. ALMA ELENA BARRIOS PÉREZ
NOVENA REGIDORA

C. REBECA CORREA CEBALLOS
DÉCIMA REGIDORA

C. ALEJANDRO MARTÍNEZ VARGAS
UNDÉCIMO REGIDOR

C. OSCAR RODRIGO GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. MIREYA DE LOS ÁNGELES
MÉNDEZ BELLO
DÉCIMO TERCERA REGIDORA



C. ARMANDO PÉREZ SORIA
DÉCIMO CUARTO REGIDOR



C. ALEJANDRA LÓPEZ CASTILLO
DÉCIMA SEXTA REGIDORA



C. JOSÉ DE JESÚS CASTILLO
SALAZAR
DÉCIMO OCTAVO REGIDOR



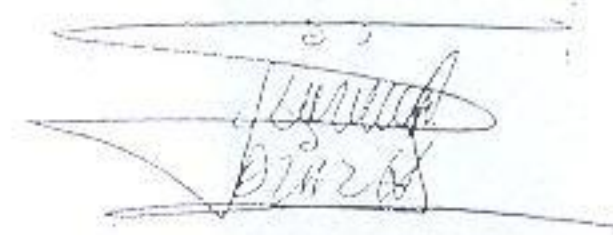
C. SUSANA YAZMÍN TRUJILLO
RAMÍREZ
DECIMA QUINTA REGIDORA



C. CARLOS VALENTÍN GALICIA
JIMÉNEZ
DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR



C. HUGO VENANCIO CASTILLO
DÉCIMO NOVENO REGIDOR



LIC. JOSÉ SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ECATEPEC DE MORELOS MÉXICO.

